

Diputados: sin los dos tercios, los opositores no impulsan el debate sobre los vetos de Milei

04/08/2025



Los bloques opositores de la Cámara de Diputados no pedirán incluir en el temario de la sesión solicitada para el miércoles los vetos a las leyes de aumento a las jubilaciones y de emergencia en Discapacidad, debido a que aún no tienen los dos tercios para rechazar las medidas dictadas por el presidente Javier Milei.

En el filo del plazo legal, el Gobierno publicó hoy los vetos a las leyes que disponían un aumento de las jubilaciones y del bono para los que perciben el haber mínimo, además de la declaración de emergencia en materia de Discapacidad hasta fines del 2026 y la prórroga por dos años de la moratoria previsional.

Si bien el decreto 534/2025 aún no llegó a la Cámara de

Diputados y es probable que ese trámite se concrete por la tarde o mañana, lo concreto es que los bloques de Unión por la Patria (UxP), Democracia para Siempre, la Coalición Cívica y Encuentro Federal ya decidieron no propiciar la discusión de esas medidas hasta no tener asegurada la mayoría agravada que se requiere para confirmar las leyes sancionadas por el Congreso.

De todas maneras no hay una posición única en el conglomerado de bloques opositores, ya que mientras UxP quiere debatir los vetos en la próxima sesión junto a los proyectos de coparticipación impulsados por los gobernadores, desde Democracia para Siempre prefieren que se trate cerca de las elecciones, a fines de septiembre o octubre.

Encuentro Federal -el bloque de Miguel Pichetto- quiere tratar también los vetos en una próxima sesión, pero reclama una decisión clara de los gobernadores dialoguistas: en esa bancada algunos diputados responden a los mandatarios de Córdoba, Martín Llayora; de Chubut, Ignacio Torres; de Entre Ríos, Rogelio Frigerio, y de Chaco Leandro Zdero.

El miércoles próximo los proyectos de los gobernadores sobre impuestos a los combustibles y ATN no se podrán tratar sobre tablas y es probable que se vote un emplazamiento para que emitan dictamen las comisiones de Presupuesto y de Energía, que conducen los libertarios José Luis Espert y Lorena Villaverde, respectivamente.

El decreto 534 contiene el veto a las tres leyes en una sola norma, pero en el Congreso deberán confirmar cada una de ellas por separado e, incluso, ya todos tienen claro que la moratoria no podrá ratificarse porque fue una votación pareja entre el oficialismo y la oposición.

En tanto, el oficialismo empezará en los próximos días a definir su estrategia para blindar los decretos, ya que debe reunir 86 votos a favor de los vetos para confirmar esas

medidas, con lo cual sigue adelante con las negociaciones.

La libertad Avanza (LLA) no tiene apuro para tratar los vetos, que siguen vigentes mientras que el Congreso no los derogue, informaron fuentes parlamentarias.

El oficialismo está confiado en lograr los votos para sostener el veto a ley de jubilaciones, que proponía un aumento del 7,2 por ciento; el aumento del bono para los que cobran la mínima de 70 mil a 110 mil pesos y las compensaciones a las cajas jubilatatorias.

En cambio, es más difícil alcanzar el objetivo del veto para la ley que declaró la emergencia en Discapacidad.

LLA ya tiene asegurados 46 votos propios, pero necesita sumar otros 40 para asegurar las 86 voluntades que le permitan ratificar el rechazo; como otra alternativa, necesitaría lograr muchos ausencias para alcanzar con mayor facilidad el tercio que confirme las medidas del Poder Ejecutivo.

Por ese motivo necesita garantizar que el grueso de los 35 diputados del PRO; los 3 del MID; el monobloque de Somos Fueguinos y, al menos, seis o siete radicales acompañen al oficialismo.

LLA confía en tener el respaldo de los diputados de Chaco, Mendoza y Entre Ríos, que responden a los gobernadores Zdero, Alfredo Cornejo y Frigerio, respectivamente, distintos donde se cerraron alianzas electorales de cara a las elecciones de octubre.

Para el Gobierno y los bloques opositores es una incógnita la postura que asumirán los diputados de Innovación Federal sobre los vetos a las leyes de jubilaciones y discapacidad, y que responden a los gobernadores de Salta, Gustavo Sáenz; de Misiones, Hugo Passalacqua, y de Río Negro, Alberto Weretilneck.